

causa y Alcalde mayor de esta p[ro]v. S. M. D.º Fr.º Lorenzo
Herrero Jefe de P[ro]v. S. M. D.º Fr.º Antonio Masón. Ca-
valar. D.º Fr.º Pasqual Oroco, Jefe de P[ro]v. S. M. D.º
Fernando Herrera Jefe de P[ro]v. S. M. D.º Fr.º
hizo presente el clamor real del Pueblo, principalmente
de los Estudiantes, por la necesidad tan notoria del Abaco, por
la que están los Campos próximos a perderse, sino se imple-
ra de la Divina misericordia el sacro de la Eucaristia, co-
mo en otras iguales necesidades se a hecho y lo es por
medio de advoca. a N. S.ª S.ª. con la advocacion de
la Excepcion, trayendola Provisionalmente de su Santa
Casa extra muros de esta villa, a su D.º Parroq.º, lo que
en cumplim.º de su Oficio ponia en consideracion de la villa
para que constandole como publica la necesidad, de lo ve-
re para su remedio, dando la pronta Providencia que
exige la necesidad, y en su virtud acordaron que siendo co-
mo es constante quanto propone el Diputado del Comun.
se hacia advoca. publica, trayendose la milagrosa
Imagen de N. S.ª S.ª de la Excepcion, desde su
Santa Casa, a esta Parroquial, en el dia Domingo pro-
ximo por su tarde, para lo que, por los Cavalleros
Comisarios de Puestas, se pararon los coches pendientes
a las 11.ª de la Noche i. n. M.º de esta Parroq.º; a los Re-
verendos Prelados de las Comunidades (Nacomania) y del
H.º y a mayor abundamiento, al Publico por repique
de campanas y vanto. Y por quanto del Caudal de Pro-
pio antes de la formacion del Reglamento, se contrava
la Casa del Novenario, y los demas gastos de la limosna
de los S.ªs, merendose en d.º.º Reglamento, que para

